



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese y archívese -

FERNANDO JOSE ROTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUAJEN
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado

Registrado bajo N° 3010/2022 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3010/2022

VISTO:

El Mensaje N° 064/2022 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Vivienda y Servicios Asistenciales de Tostado Limitada, en la cual comunicar lo establecido en la resolución N° 646/11 del Enress para el año 2023.

Que, desde la Cooperativa de Agua Potable, solicitan un reajuste de la tasa de servicio a partir del mes de noviembre del 30% (los aumentos dados fueron del 25% en abril y del 30% en junio del corriente año), ya que, gracias a esto se podrá seguir brindando un mejor servicio a la comunidad;

Que, para el 2023 y con el propósito de evitar aumento de alto porcentajes cada 4 o 5 meses y beneficiando a la Cooperativa solicitamos que el reajuste de la tasa sobre el ultimo básico (noviembre 2023 con el aumento del 30%), sea mensual o trimestral con el costo del INDEC o IPEC de nuestra provincia, de esta forma no se produciría un impacto tan profundo en los asociados y la Cooperativa podría manejarse con mayor soltura económica;

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Vivienda y Servicios Asistenciales de Tostado Limitada, a incrementar en un 30% el cuadro tarifario vigente, a partir del mes de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°)- Apruébese el Plan de Mejora y Desarrollo para el año 2023.

ARTICULO 3°)- De Forma.-

ARTICULO 4°)- Comuníquese al D.E.M, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

LIBRO DE TOSTADO
DE ENTRADAS

CUADRO TARIFARIO 2023

	SCIO.DOMICILIARIO		GRANDES CONSUMIDORES		JUBILADOS		EMOI		
	cargo fijo	excedente	cargo fijo	excedente	cargo fijo	excedente	dom/Gdes C	jubilados	Particulares
	\$ 1.613,27	\$ 65,33	\$ 2.422,82	\$ 70,39	\$ 1.130,54	\$ 40,83	\$ 322,63	\$ 204,06	\$ 110,59
aumento 30%	\$ 2.097,25	\$ 84,93	\$ 3.149,67	\$ 91,51	\$ 1.469,70	\$ 53,08	\$ 419,42	\$ 265,28	\$ 143,77

ores comunitarios	
cargo fijo	\$ 1.613,27
30%	\$ 2.097,25

AGUA DE OSMOSIS x10L	
actual	\$ 110,59
Noviembre 30%	\$ 143,77

MANTENIMIENTO DE	
Actual	\$ 434,47
aumento	
Noviembre 30%	564,81



Carolina Carotti

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

[Signature]
OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

MUNICIPALIDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró: 05/12/2022
Nº: 40191